Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
"Cuna de la Libertad de América"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC: 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

San Roque González de Santa Cruz, 27 de abril de 2.016

ADENDA N° 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016
"Adquisición de Almuerzo Escolar"

Por la cual se modifican y aclaran criterios establecidos en los siguientes puntos de la LCO N° 01/2016.----------

DONDE DICE;
IAO 41 La adjudicación se dará a conocer por nota a más tardar cinco días ***hábiles*** posteriores a la apertura.

DEBE DECIR;
IAO 41 La adjudicación se dará a conocer por nota a más tardar cinco días ***calendarios*** posteriores a la apertura.

DONDE DICE;
(a) CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2014-2015), no deberá ser negativo.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR;
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DONDE DICE;

b.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4**,** los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia.
  Se acreditara la experiencia del Oferente en el área de alimentos, mediante el Certificado de RE (Registro de Establecimiento) vigente a la fecha de la apertura física de las ofertas otorgado por el INAN.
  Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, recepciones finales y certificado de provisiones satisfactorias extendidas por las contratantes, en donde deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión.
  Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2014-2015.

  La antigüedad exigida 2 (dos) años de experiencia mínima en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET
  Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado: *[Si se exigirá un mínimo, indicar claramente cuál será el requisito mínimo a cumplir]*

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: *El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos*

humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.
El oferente deberá presentar el Curriculum vitae de una nutricionista contratada por la empresa que será la encargada de la elaboración de un plan de seguimiento inicial y continuo desde el inicio del proceso de entrega del servicio hasta la culminación del contrato.
- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con
que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.

(a) **INDUSTRIA NACIONAL** En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser de Origen Nacional. La Convocante podrá solicitar al Oferente la presentación el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC con el objeto constatar fehacientemente el cumplimiento de esta condición.

DEBE DECIR;

b.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4**,** los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de alimentos sólidos que acredita su experiencia.

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012-2013-2014), La antigüedad exigida 3 (tres) años de experiencia mínima en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido

formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar, se debe indicar;

a) Estructura interna y técnica con la que el oferente cuenta; La empresa elaboradora deberá contar con un Gerente de Producción y un Gerente de Logística, los cuales deberán ser egresados con experiencia general de al menos tres años, verificables con los currículos que deberá anexarse a la propuesta.
b) Así mismo deberán demostrar mediante un relatorio ilustrativo de la empresa que cuentan con la capacidad para el servicio.
c) Capacidad en el suministro; deberán presentar título de propiedad o contrato de locación de por lo menos 1 (un) camión con capacidad suficiente para el transporte de los productos cárnicos, con sus respectivas copias de cédulas verdes y habilitación respectiva para el transporte de productos cárnicos.
d) El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE, otorgado por el INAN en la categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración en los alimentos deberá cumplir con estos requisitos.
e) El oferente deberá, en el momento de presentar su oferta demostrar que posee como mínimo 1 (uno) cámara frigorífica que se encuentre asentado dentro del Departamento de Paraguarí, propio o en alquiler, las cuales servirán para el resguardo de los ingredientes que componen los platos de almuerzo escolar, debido al volumen de los mismos.
f) El oferente en caso de estar en tramites la obtención del Certificado de Registro de Establecimiento o de la Renovación – RE, otorgado por la INAN deberá presentar con su oferta la constancia de mesa de entrada de la solicitud, expedida por la INAN.

Los demás puntos del Anexo y de la Cara de Invitación queda vigentes y se aplican a la fecha, como así también los plazos para la presentación de las ofertas.

La presente Adenda será considerada parte de este procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

DONDE DICE;

El Almuerzo Escolar, deberá ajustarse a la estructura de un Menú que evite la repetición excesiva de platos de comida, simplifique la preparación del día, optimice las compras y provisión de insumos, facilite el servicio y el entrenamiento del personal y finalmente, haga efectiva la operación del servicio de alimentación.
Los platos o los alimentos a ser servidos deben ser de reciente elaboración debiendo asegurarse la inocuidad y la calidad para su consumo. Deben ser procesados, envasados y transportados en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud de los estudiantes.

DEBE DECIR;

El Almuerzo Escolar, deberá ajustarse a la estructura de un Menú que evite la repetición excesiva de platos de comida, simplifique la preparación del día, optimice las compras y provisión de insumos, facilite el servicio y el entrenamiento del personal y finalmente, haga efectiva la operación del servicio de alimentación.
Los platos o los alimentos se realizaran en las sedes de las distintas instituciones educativas, los mismo deben ser servidos y ser de reciente elaboración debiendo asegurarse la inocuidad y la calidad para su consumo.

DONDE DICE;

Aspecto nutricional	
Aporte de Kcal por día (consignar la cantidad de Kcal del menú proveído por día)	**400 a 500 Kcal. Por niño.**
Composición del menú	
Horario de preparación del menú	**07.00hrs. a 10.30hrs.**
Horario de distribución	M: 11 a 12hrs. T: 12 a 12.30hrs.
Constitución del menú (consignar si se compone de plato principal, acompañamiento o ensaladas y postre)	- Plato Principal - Guarnición - Postre (Alimento fresco)
Completar el menú cíclico, según el ejemplo del Anexo a	VER ANEXO A
Completar el recetario del menú, según el ejemplo del Anexo b	VER ANEXO B
Modalidad del almuerzo escolar (consignar si es por catering o elaborado en la institución educativa).	Mixto, por empresa contratada, elaborada en |a institución educativa.

DEBE DECIR;

Aspecto nutricional	
Aporte de Kcal por día (consignar la cantidad de Kcal del menú proveído por día)	**400 a 500 Kcal. Por niño.**
Composición del menú	
Horario de preparación del menú	**07.00hrs. a 10.30hrs.**
Horario de distribución	M: 11 a 12hrs. T: 12 a 12.30hrs.
Constitución del menú (consignar si se compone de plato principal, acompañamiento o ensaladas y postre)	- Plato Principal - Guarnición - Postre (Alimento fresco)
Completar el menú cíclico, según el ejemplo del Anexo a	VER ANEXO A
Completar el recetario del menú, según el ejemplo del Anexo b	VER ANEXO B
Modalidad del almuerzo escolar (consignar si es por catering o elaborado en la institución educativa).	*Elaboración de los alimentos en la sede de la Institución Educativa, por empresa contratada.*

DONDE DICE;

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 días. *La tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por el período de la demora hasta que la Contratante haya efectuado el pago completo.*

DEBE DECIR;

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 2 % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo

DONDE DICE;

Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo 25% (veinticinco) con relación al monto total del contrato.

DEBE DECIR;

Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo 15% (quince) con relación al monto total del contrato. Asi mismo deberá con la contar con la Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la presentación de los balances de los últimos 3 años (2012-2013-2014), resaltando que la misma no deberá ser negativo.

C.P.N Benigno Villasboa Cáceres
Asesor UOC

C.P.N Benigno Villasboa Cáceres
Asesor UOC
Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz